

GRANOLLERS, 14 de DICIEMBRE 2007  
Nº 3.889 - III ÈPOCA  
AÑO 67 - 1,85 €

EDITA:  
TARAFÀ,  
EDITORIA DE PUBLICACIONES, S.L.

Director:  
ROBERTO GIMÉNEZ  
rgimenez@revistadelvalles.com

Director adjunto:  
PACO MONJA  
pmonja@revistadelvalles.com

Redactor Jefe Comarca  
y Vallès Electrónico:  
JORDI ABAYÀ

Redactores:  
JAUME RIBELL  
ORIOI SERRA (Cultura y Sociedad)  
JAVIER SANCHEZ (Deportes)  
SARA RAMOS (Baloncesto)  
JOSE MAS (Sucesos)  
XAVI GIMÉNEZ (Fútbol)  
FREDERIC NADAL (Economía)

Corresponsales:  
JORDI PURTÍ (Baix Montseny)  
RAQUEL PÉREZ (Les Franqueses)  
CELINA CEDRO (Llinars)  
LAURA GRAU (Lliçà d'Amunt)  
CLAUDIA MERINO (La Roca)  
JOAN SERRA (Caldes)  
ANNA MAS (Cardener)  
MARINA PUIG (Palautordera)  
JAVIER SANCHEZ (Ametlla - Bigues)  
ESTHER MORENO (Canovelles)

Opini3n:  
FRANCISCO BARBACHANO (Poesia)  
XAVIER SOBREVIA (Religi3n)  
SEMPRONIÀ (Historia y Sociedad)

Fotografia:  
JOSEP GARCIA  
XAVIER SOLANAS  
TONI TORRILLAS

Il·lustraci3n:  
JORDI C. BANCHS

Suscripci3n y RRRP:  
LUISA MELILLAS

Redacci3n y Administraci3n:  
Avda. del Parc 1 ent.1ª - Granollers  
Tels: 93 870 61 23 - 93 879 55 87 - 93 870 02 86  
Fax: 93 870 77 26  
www.revistadelvalles.com  
E-mail: redaccion@revistadelvalles.com

Publicidad:  
SITJES PUBLICITAT, S.L.  
Plaça Onze de Setembre, 7, local 2  
Tel: 93 870 65 33 - 93 870 65 34  
Fax: 93 860 40 48  
www.sitjespubli.com  
E-mail: publicitat@sitjespubli.com

Diseño, fotocomposici3n  
y montaje gráfic3n:  
SITJES DISSENY - Tel.: 93 870 64 17  
E-mail: disseny@sitjespubli.com

Impreso en:  
IND. GRÁFIQUES RAPU, S.A.  
Granollers - Dep3sito legal: B-7888-77  
TIRADA: 9.500 EJEMPLARES

ADHERIDOS A:

ACPC  
Asociaci3n  
Catalana  
de la Prensa  
Comarcal

CONSELL DE LA  
INFORMACI3N DE  
CATALUNYA

PAPEL ECOL3GIC3 RECICLADO

*La sentencia considera que la rescisi3n del convenio con Policlínica no se ajust3 a Derecho y condena a la Administraci3n a indemnizarla.*

## La Generalitat condenada por el cierre irregular de Policlínica

ROBERTO GIMÉNEZ

890 días después del cierre de Policlínica, la magistrada **María Rosa Gutes**, adscrita en funciones de refuerzo en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Barcelona, ha resuelto que la rescisi3n del convenio de CatSalut con Policlínica el 7 de julio de 2005 no se ajust3 a Derecho y en consecuencia condena a la conselleria de Sanidad a indemnizar a Policlínica del Vallès *Fundaci3n Privada* por los perjuicios causados por la rescisi3n unilateral del convenio, en la cantidad que resulte sobre las bases siguientes: los beneficios que ha dejado de obtener la entidad; el importe que el Servei Català de la Salut se comprometió a aportar en 2005 que ascendía a 8.166.335 euros, más la actualizaci3n correspondiente; las costas del procedimiento concursal derivado de la rescisi3n unilateral del convenio; y los salarios de los trabajadores de Policlínica y las indemnizaciones que puedan acreditar en su caso. La suma de todas estas cantidades deberá incrementarse con el interés legal desde la fecha de interposici3n del recurso contencioso-administrativo el 16 de enero de 2006. Las personas interesadas en tener completa esta sentencia de catorce páginas podrán bajarla de Internet, ya que la hemos colocado en DOCUMENTOS de nuestra página web: [www.revistadelvalles.com](http://www.revistadelvalles.com).

CatSalut tiene quince días para recurrir la sentencia ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya. Sin duda lo hará.

Así que el final de este trayecto judicial será largo, ya que si como parece más que probable, dada la rotundidad del fallo, el TSJC ratifica la sentencia de la juez, ésta será recurrida al Tribunal Supremo. Sin duda estamos ante un auténtico escándalo político con repercusiones económicas que habrá que ver cómo se sustancian, ya que Policlínica está muerta. Estamos ante una situaci3n totalmente anómala por que el beneficiario de la sentencia ya no existe.



Xavier Solanas

*Abril 2005: Carles Manté, acompañado por Mayoral y Balcells anuncian la rescisi3n del convenio de Policlínica.*



Josep Garcia

*Una semana después Policlínica responde: Los abogados recurren la resoluci3n. El juzgado les acaba de dar la raz3n.*

### UNA SENTENCIA SONROJANTE

La simple lectura de la sentencia debería causar sonrojo a los servicios jurídicos de la conselleria, porque los calificativos empleados por la juez son realmente duros y descalificantes: tacha de 'arbitraria' la decisi3n de CatSalut de rescindir el convenio con Policlínica. Tilda los argumentos emplea-

dos por sus servicios jurídicos de 'absurdos', dice textualmente que 'no puede admitirse el argumento de la Sr.a Consellera', y califica la decisi3n del cierre como una operaci3n 'política' no justificada por la situaci3n real de Policlínica. Un auténtico rapapolvo a la conselleria de Sanidad que probablemente será utilizado por la oposici3n política como un ejemplo de arbitrariedad a la hora de tomar decisiones por los poderes públicos.

La juez no se queda en las formas, sino que va al fondo del tema y escribe algo que todo el mundo entiende perfectamente: "El supuesto desgobierno pudo solventarse transitoriamente, de modo menos gravoso, mediante la intervenci3n de la actividad de la Policlínica, de acuerdo con lo previsto en el art 128.2, último inciso de la Constituci3n española, que está previsto con carácter excepcio-

### RECURSO

*CatSalut recurrirá la sentencia ante el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya*

### VARAPALO

*La juez es muy dura con CatSalut al calificar la decisi3n como 'arbitraria', 'absurda', de 'decisi3n política' e incluso critica directamente los argumentos de la consellera Geli.*